

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

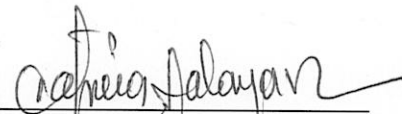
Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	400967
Número de orden de compra a modificar:	108788

Entidad compradora:	Policía Nacional - Gestión General
Nombre del solicitante:	Luis Fernando Burgos Mejia
Proveedor:	Jem Supplies SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Material de Intendencia y Materia Prima

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-03-15 09:45:45

Detalle o justificación
liquidación bilateral


Firma ordenador del gasto
Nombre: Patricia Salazar Sánchez
Documento: C.C. 23.350.892 de Bogotá.


Firma de proveedor
Nombre: Jorge Enrique Méndez Calderón
Documento: C.C. 49.221.178 de Bogotá D.C.

Página 1 de 7	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL		

DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 108788

LUGAR Y FECHA: BOGOTÁ D.C., **15 MAR 2024**

ORDENADOR DEL GASTO Brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ

UNIDAD POLICIAL:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 23'350.892 expedida en Boavita (Boyacá)

CARGO: Directora Logística y Financiera

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: Decreto 0984 del 20 de junio 2023

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: 0579 del 28 de febrero de 2024

CONTRATISTA: JEM SUPPLIES S.A.S.

NIT: 900.370.262-4

REPRESENTANTE LEGAL: JORGE ENRIQUE MÉNDEZ CALDERÓN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 19.221.178 expedida en Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

ORDEN DE COMPRA: 108788

OBJETO: ADQUISICIÓN DE CASCOS PARA MOTOCICLETA UNIFORMADOS Y NO UNIFORMADOS A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS, MATERIAL DE INTENDENCIA Y MATERIA PRIMA CCE-278-AMP-2021 (NO UNIFORMADO)

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Material de Intendencia y Materia Prima

FECHA DE EMISIÓN: 02 de mayo de 2023

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 108788**FECHA DE VENCIMIENTO:**

08 de septiembre de 2023

VALOR:

DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON NUEVE CENTAVOS (\$19.405.567,09) MONEDA LEGAL INCLUIDO EL VALOR DEL IVA, discriminado de la siguiente manera:

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1 CDP 28223 mim01-CASCO PARA MOTOCICLETA NTMD_0015_A3		80.0	Unidad	203.840,00	16.307.200,00
2 CDP 28223 mim01-IVA		1.0	Unidad	3.098.367,09	3.098.367,09
					19.405.567,09 COP

FORMA DE PAGO:

las relacionadas en la cláusula 10 facturación y pago del Acuerdo Marco de Precios CCE-278-AMP-2021 Material de Intendencia y Materia Prima.

El pago se realizó en moneda legal colombiana, una vez presentada la factura y la certificación del recibido a satisfacción por parte del supervisor de la orden de compra de la entidad compradora y/o almacenista de intendencia de cada unidad policial junto con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho al turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

SUPERVISOR:

el responsable Seguimiento Contractual, con el apoyo técnico del Grupo de Intendencia de la Dirección Logística y Financiera, o quien con posterioridad designe la señora Directora Logística y Financiera.

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-017978-DIRAF del 26 de mayo del 2023, la señora coronel DIANA CONSTANZA TORRES CASTELLANOS la Directora Logística y Financiera, designó a la señora capitán SARA CRISTINA RIASCOS OSORIO Responsable de Seguimiento Contractual, como supervisora de la orden de compra.

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-019390-DIRAF del 06 de junio del 2023, la señora coronel DIANA CONSTANZA TORRES CASTELLANOS la Directora Logística y

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 108788

Financiera, designó al señor patrullero ALEJANDRO PARRA MUÑOZ analista logístico GUINT, como supervisor de la orden de compra.

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-024677-DIRAF del 17 de julio del 2023, la señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ la Directora Logística y Financiera, designó al señor intendente ARMANDO CAMILO MICANQUER CUASTUMAL Responsable Seguimiento Contractual GUINT, como supervisor de la orden de compra.

Mediante comunicación oficial electrónica No. GS-2024-006722-DILOF del 01/03/2024, la señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ Directora Logística y Financiera, designó a la señora NELY MARLEN SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA Auxiliar de servicios 12 DILOF, como supervisora del contrato.

FECHA DE TERMINACIÓN:

08 de septiembre de 2023 ✓

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados, se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
28223 del 30/03/2023 ✓	\$166.147.608,69 ✓	175623 del 03/05/2023 ✓	\$19.405.567,09

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

**Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA**COMPAÑÍA ASEGURADORA:**

SEGUROS DEL ESTADO S.A. ✓

NÚMERO DE PÓLIZA:

15-44-101279093 anexo 0 expedida el 03 de mayo de 2023.

FECHA DE APROBACIÓN:

26 de mayo de 2023 ✓

VIGENCIA DE LOS AMPAROS:

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	\$1.940.556,80	02/05/2023	08/03/2024
Calidad de los elementos	\$970.278.40	02/05/2023	08/03/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$970.278.40	02/05/2023	08/09/2026

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 108788**4. CONSTANCIA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN**

Mediante la constancia de recibido a satisfacción que se relaciona a continuación, el supervisor certificó que el contratista entregó los elementos dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, así:

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES *		CONSTANCIA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN			FACTURA		
Número	Fecha	Número	Fecha	Valor Recibido	Número	Fecha	Valor
047	08/11/2023	01	12/12/2023	\$19.405.567,09	FEV 6756	04/12/2023	\$19.405.567,09
TOTAL RECIBIDO				\$19.405.567,09	TOTAL FACTURADO		\$19.405.567,09

*Mediante formato de recepción de bienes No. 047 del 08 de noviembre de agosto de 2023, los señores: intendente jefe ALFONSO LEONARDO PARDO LÓPEZ Almacenista General de Vestuario DILOF y patrullero ALEJANDRO PARRA MUÑOZ Supervisor de la orden de compra, realizaron la recepción de los mismos.

4. BALANCE DE PAGOS

Valor total de la orden de compra	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$19.405.567,09	\$19.405.567,09	\$0,00	\$19.405.567,09	\$19.405.567,09	\$0,00

Mediante reporte de pago del 01 de febrero de 2024, la señorita capitán CATALINA MÉNDEZ BELTRÁN Jefe Grupo de Tesorería General de la Policía Nacional, certificó que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Valor Deducciones	Valor neto
175623	1695023	459796023	22/12/2023	\$19.405.567,09	\$1.052.466,00	\$18.353.101,09
TOTAL PAGADO				\$19.405.567,09	\$1.052.466,00	\$18.353.101,09

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-022574-DILOF	30/06/2023	01/06/2023 hasta 30/06/2023
2	GS-2023-002639-DILOF	05/08/2023	01/07/2023 hasta 31/07/2023
3	GS-2023-003053-DILOF	10/08/2023	01/07/2023 hasta 31/07/2023
4	GS-2023-005854-DIOF	04/09/2023	01/08/2023 hasta 31/08/2023
5	GS-2023-009917-DILOF	04/10/2023	01/09/2023 hasta 30/09/2023
6	GS-2023-013854-DILOF	01/11/2023	01/10/2023 hasta 31/10/2023

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 17 del Decreto Nacional No. 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: la Policía Nacional cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo los informes presentados por el supervisor, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación.

A. INFORME PRESUNTO INCUMPLIMIENTO

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-008220 DIRAF del 21/09/2023, el señor patrullero ALEJANDRO PARRA MUÑOZ supervisor de la orden de compra, informó al señor teniente coronel ÁLVARO ENRIQUE MORA RODRÍGUEZ Subdirector Logístico y Financiero, presunto incumplimiento en la entrega de los bienes pactada hasta el día 08/09/2023.

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-005934 DILOF del 26/02/2024, la señorita ELIANA YULIET GARCÍA Jefe Grupo Asuntos Jurídicos DILOF, recomendó a la señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ la Directora Logística y Financiera, el archivo de las diligencias del presunto incumplimiento, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

"(...)

Por último, se concluye que dentro del presente trámite administrativo sancionatorio se evidencia un hecho superado por carencia actual del objeto, tal como lo establece el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, así: "(...)Esta decisión deberá estar precedida de audiencia del afectado que deberá tener un procedimiento mínimo que garantice el derecho al debido proceso del contratista y procede sólo mientras se halle pendiente la ejecución de las obligaciones a cargo del contratista (...)"(subrayado fuera de texto).

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, y en consideración a que los hechos sobre los cuales versaba esta controversia han desaparecido, se sugiere respetuosamente a mi Coronel, no adelantar el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

(...)"

Obra nota en el Gestor de Contenidos Policiales – GEPOL del 11/04/2023 del señor capitán OLARTE GALEANO LUIS FERNANDO, el cual indica: "Se realizó oficio GS-2024-005934-DILOF del 26/02/2024 donde se archiva y se remite a contratos con oficio GS-2024-005974-DILOF".

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 108788

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la firma contratista, presentó certificación del 06 de marzo de 2024, en donde consta que se encuentran a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

**POR LA POLICÍA NACIONAL
LA SUPERVISORA:**

ADS 12 NELY MARLEN SEPÚLVEDA
SEPÚLVEDA
Auxiliar de Apoyo ARLOG - DILOF

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**
CALDERÓN

JORGE ENRIQUE MÉNDEZ

Por todo lo anterior las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente de la orden de compra No. 108788 del 2023. de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente acta.

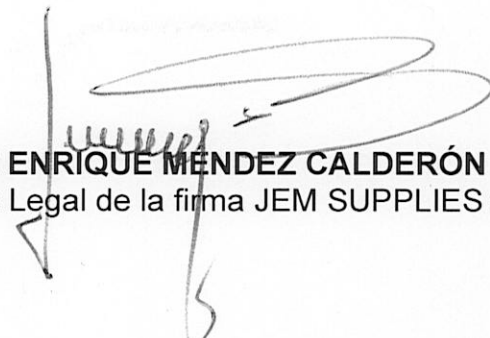
SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de garantía de cumplimiento del contrato, calidad de los elementos y pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, en las condiciones y términos establecidos, que surjan como obligaciones post contractuales.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., **15 MAR 2024**

POR LA POLICÍA NACIONAL,

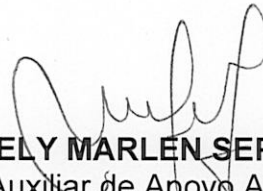

Brigadier general **OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ**
Directora Logística y Financiera

POR EL CONTRATISTA,


JORGE ENRIQUE MENDEZ CALDERÓN

Representante Legal de la firma JEM SUPPLIES S.A.S.

LA SUPERVISORA,


ADS 12 NELY MARLEN SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA

Auxiliar de Apoyo ARLOG - DILOF

Elaborado por: ADS 12 Nely Marlen Sepúlveda Sepúlveda 

Auxiliar de apoyo

Revisado por: PRO-06 Doralina Medrano Perea 

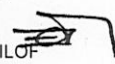
Analista Grupo Post contractual

CT. Leidy Vivian Niño Monroy 

Jefe Grupo Post Contractual (e)

TC. Luis Fernando Burgos Mejía 

Jefe Área de Contratación DILOF

CR. Edwin Orlando Correa Correa 

Subdirector Logístico y Financiero DILOF

Fecha de elaboración: 15/03/2024

Ubicación Z:\2022\Mis Documentos\Liquidaciones 2024

Calle 64 G 90 A - 04 Álamos Bogotá D.C.

Teléfonos: 51520184 – 51520183

diraf.quint-contratos@policia.gov.co

www.policia.gov.co



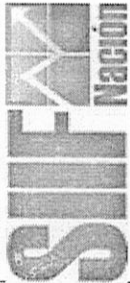
RELACION DE PAGOS									
Unidad / Sub-Unidad:	16-01-01-000 FONAL GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	510322	Valor Total:	11.735.956,00	Saldo por pagar:	0,00		
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	804002893	Tercero:	PENSEMOS S.A				
DOCUMENTO SOPORTE									
Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Número:	06-7-10195-22	Fecha:	21/11/2022 0:00:00				
OBJETO									
Objeto:	MANTENIMIENTO SUITE VISIÓN EMPRESARIAL (V.F. 2023 valor 36.440.100,00 pesos), SEGÚN SOLICITUD GS-2022-038360-DIRAF DE 21/11/2022.								

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR			NUM OBLIGACION		ANTICIPOS		ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA		CONCEPTO DE PAGO	
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO		FECHA DE PAGO	NUMERO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCION	VALOR NETO	CTACHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TPO	NUMERO	CODIGO		
2022-12-27	899822	11.735.956,00	0,00	2144022			2022-12-29	460173522	11.735.956,00	721.514,00	11.014.442,00	60484402039	BANCOLOMBIA S.A			FACTURA	785	13-01-01-DT	785, CTATO 10195-22, TURNO 495	

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo corritable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legatizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas


Capitán CATALINA MÉNDEZ BELTRÁN
Jefe Grupo de Tesorería General - Policía Nacional



Reporte Relación de Pagos

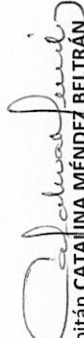
Usuario Solicitante: Mhscapeda SEBASTIAN GAMBOZUS COHDACZULU
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-000 PONAL GESTIÓN GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2023-11-15-9:49 a. m.

RELACION DE PAGOS									
Unidad / Sub-Unidad:	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	3823	Valor Total:	36.440.100,00	Saldo por pagar:	0,00		
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	804002893	Tercero:	PENSEMOS S.A				
DOCUMENTO SOPORTE									
Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Número:	06-7-10195-22	Fecha:	15/01/2023 0:00:00				
OBJETO									
Objeto:	V/F 2023 PC 10 GS-2023-000978-DIRAF MANTENIMIENTO SUITE VISION EMPRESARIAL (V.F. 2023 valor 36.440.100,00 pesos). SEGÚN SOLICITUD GS-2022-038360-DIRAF DE 21/1/2022								

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR			NUM OBLIGACION		ANTICIPOS		ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA		CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO		NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCION	VALOR NETO	CTACHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2023-04-11	143823	18.220.050,00	0,00		246323		113238223	2023-04-26	18.220.050,00	1.120.150,00	17.099.900,00	60455402059	BANCOLOMBIA S.A			FACTURA	FACTURA E875	13-01-01-01	FACTURA E875 TURNO 60
2023-07-21	338023	18.220.050,00	0,00		882523		244529623	2023-07-31	18.220.050,00	1.120.151,00	17.099.899,00	60455402059	BANCOLOMBIA S.A			FACTURA	E843 CTAT O 10195-22	13-01-01-01	E843 CTATO 10195-22 TRNO 202

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionados


Capitán CATALINA MÉNDEZ BELTRÁN
Jefe Grupo de Tesorería General + Policía Nacional

RELACION DE PAGOS									
Unidad / Sub-Unidad:		16-01-01-000 FONDL GESTION GENERAL		Número de Compromiso:		291223		Valor Total:	
Tipo Doc. Identidad:		NT		Número Doc. Identidad:		804002893		Tercero:	
DOCUMENTO SOPORTE									
Tipo:		CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS		Número:		06-7-10195-22 ADICION NRO 1		Fecha:	
OBJETO									
ADICIÓN NRO. 1 Y PRORROGA NRO. 1 AL CTO 06-7-10195-22 MANTENIMIENTO SUITE VISIÓN EMPRESARIAL, SEGUN SOLICITUD GS-2023-021914-DIRAF DE 26/06/2023									

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

Cuenta por pagar			Num Obligacion		Anticipos		Orden de pago			Medio de pago		Reintegro		Documento soporte		Entidad pagadora		Concepto de pago	
Fecha	Numero	Valor	IVA				Numero	Fecha de pago	Valor Bruto	Valor Deducible	Valor Neto	CTA/Cheque	Numero	Valor	Tipo	Numero	Codigo		
2023-10-20	497223	18.220.050,00	0,00	1232323			374818023	2023-10-31	18.220.050,00	1.120.151,00	17.099.899,00	60498402059			FACTURA	FACTURA E1028 DEL 17/10/2023	13-01-01-DT	FACTURA E1028 DEL 17/10/2023, TURNO 351	CSF CTO 06-7-10195-22

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionados


Capitán CATALINA MENDEZ BELTRÁN
Jefe Grupo de Tesorería General - Policía Nacional

95-2023-006941-OTPLA



Para usted creamos una empresa profesional, servimos con eficiencia, confiabilidad de manera personal y oportuna

El suscrito contador público en calidad de Revisor Fiscal, **JAIRO VILLALBA ORTIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No 91.216.774 de Bucaramanga, y Tarjeta Profesional No 36818-T, expedida por la **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES PUBLICOS** certifica que:

La empresa **PENSEMOS S.A**, identificada con Nit No 804.002.893-6, es una Sociedad legalmente constituida bajo la legislación Comercial Colombiana y cumple fielmente con todas sus obligaciones legales.

En cuanto a los aportes a la seguridad social (EPS, ARL, Fondos de Pensión) y los aportes parafiscales a Cajas de Compensación, I.C.B.F. Y Sena, la información incluida en la PLANILLA INTEGRADA DE LIQUIDACIÓN DE APORTES, corresponde fielmente a la nómina mensual que se liquida para el pago de salarios del personal contratado. Se presentan y pagan oportunamente todos los pagos por aportes de nómina y en los últimos 6 meses y a la fecha he verificado que se encuentra a paz y salvo por estos conceptos. Igualmente cumple estrictamente con la ley 789 de 2002, referente al contrato de aprendizaje.

La presente certificación, se expide a solicitud de la "**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**", a los veintiún (21) días del mes de Febrero (02) del año dos mil veinticuatro (2024).


JAIRO VILLALBA ORTIZ
REVISOR FISCAL
TP No 36818-T



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA DE PLANEACIÓN
GRUPO SOPORTE Y APOYO



CERTIFICACIÓN

En atención a la ejecución del contrato de prestación de servicios PN-DIRAF No. 06-7-10195-22 cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO SUITE VISIÓN EMPRESARIAL", celebrado entre la Policía Nacional y la firma PENSEMOS S.A; certifico que el contratista cumplió con lo señalado en el numeral 10 "CATALOGACIÓN", de la **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**, del contrato PN-DIRAF No. 06-7-10195-22, así:

"(...) CATALOGACIÓN. EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación (...)."

Expedida el 20 de diciembre de 2023.

Subintendente **MANUEL RAMON SEÑA PAEZ**
Administrador Técnico Sistemas de Información
Supervisor Funcional contrato PN-DIRAF No. 06-7-10195-22

Fecha elaboración: 20/12/2023

Ubicación: Z:\07. GUSAPI03. FUNCIONARIOS\OFPLA-MANUEL RAMON SEÑA PAEZ\CONTRATO SVE\ACTA FINAL

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfono 3159178
ofpla.sve@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



SA-CER278952

